



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 26 de enero del 2023.

COMUNICADO DE PRENSA N° 026/2023

25/01/2023

HURTOS

Se recibe en Seccional Quinta – Dolores denuncia por hurto en finca ubicada en la jurisdicción. Damnificada agrega que se ausentó de su domicilio, constatando a su regreso la faltante de una matera de tela la que contenía un monedero color marrón con documentación varia, la suma de \$ 500 (pesos uruguayos quinientos), tarjetas electrónicas, y manajo de llaves, dichos objetos se encontraban cerca de una de las ventanas del inmueble la cual se estaría abierta, no constatando daños en el lugar.

Avaluando el hurto en \$ 6.000 (seis mil pesos uruguayos) .

Se recibe en Seccional Primera denuncia por hurto. Damnificada expresa que circulaba a pie por calle Ansina esquina Dr. A. Chifflet, cuando es interceptada por un masculino del que aporta datos, el que le sustrae de sus manos un teléfono celular marca Iphone, modelo SE segunda generación, dándose a la fuga. Avaluó el hurto en \$ 34.869 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve).

Enterado Fiscal de turno dispone actuaciones a seguir. Se investiga

Ante aviso, personal de Seccional Tercera concurre a finca ubicada en la jurisdicción por hurto.

Entrevistado el denunciante agrega que se encontraba en su domicilio, cuando en determinado momento se produce un corte del suministro eléctrico, procediendo a salir del inmueble para verificar el inconveniente, avistando a lo lejos dos NN llevando consigo una bolsa de color blanco los cuales se dan a la fuga de manera inmediata; constatando posteriormente la faltante de dos soldadoras una de ellas marca Gladiator y herramientas varias, objetos que se encontraban dentro galpón ubicado a cien metros de la finca, y fueron avaluados en US\$ 3.000 (dólares americanos tres mil).



Concurre Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Con hora 15:20 mediante llamado al Servicio de Emergencia Policial 9-1-1 dan cuenta de hurto en interior de predio ubicado en jurisdicción de Seccional Tercera.

Damnificado expresa que constató en la fecha la faltante de diez varillas 10 y 12 milímetros, las cuales avaluó en \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil).

Se recibe en Seccional Cuarta – Villa Soriano denuncia por hurto. Denunciante agrega que constata en la fecha la faltante de 150 metros cúbicos de leña de acacia la cual se encontraba en predio de establecimiento ubicado en la jurisdicción. Avaluó en \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil).

Se da intervención a Fiscal de turno quien dispone actuaciones a seguir. Se investiga.

ACTUACIONES – DETENIDO – CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Efectivo Policial perteneciente a Seccional Once – Cardona que se encontraba realizando servicio al amparo del Art. 222, logra efectuar en la fecha la detención de masculino de 36 años de edad el cual desplazaba una moto producto de hurto, el imputado poseedor de antecedentes penales, permaneció en esa calidad de acuerdo a lo dispuesto por la Fiscalía Letrada de Primer turno Dr. Martínez.

Se destaca que el mismo se encontraba siendo investigado por otros dos delitos de hurtos ocurridos en la jurisdicción.

Luego de ser cumplida instancias ante sede de Fiscalía Departamental, el Juzgado Letrado de Mercedes de Cuarto turno dispuso la Formalización y Condena por proceso abreviado respecto a J. N. C. C de 36 años de edad como “autor penalmente responsable de tres delitos de hurto en grado de tentativa, dos de ellos especialmente agravados, en régimen de reiteración real” a la pena de diez (10) meses de prisión efectiva.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – DETENIDOS – CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1. Con fecha 16/01/2023 se estableció custodia Policial a víctima femenina de 42 años debido a que mantenía vigente medidas cautelares con su ex pareja el indagado identificado como S. M. H. V de 42 años de edad el cual a su vez debía portar dispositivo



electrónico de geolocalización (tobillera), hecho ya aclarado por la Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona 1 en fecha 25/12/2022.

DIMOE (Dirección de Monitoreo Electrónico) solicitó la conexión del dispositivo al imputado, el cual según declaraciones de familiares del indagado se había dañado luego de haber ingresado a las aguas del Río Negro en zona de pasarela de la “Isla del Puerto” abandonando dicho dispositivo en el lugar, huyendo por miedo a ser detenido por tal motivo, desconociendo su paradero.

Enterado Sr. Juez de feria Dr. N. Rosa dispuso la detención y puesta a disposición del indagado, retirando la custodia Policial el día 19/01/2023 por y a solicitud de la víctima.

En la fecha se presenta de manera voluntaria en oficinas de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona 1 el indagado el cual luego de haber brindado su declaración, ingresa detenido por orden Judicial.

Luego de ser cumplidas instancias ante sede de Fiscalía Departamental el Juzgado Letrado de Mercedes de Primer turno dispone la Formalización y Condena por proceso abreviado respecto a S. M. H. V de 42 años de edad en calidad de “autor penalmente responsable de un delito de desacato en reiteración real o destrucción de medios o dispositivos electrónicos” a la pena de doce (12) meses de prisión de cumplimiento efectivo, más una multa equivalente a veinte (20) unidades reajustables.

2. El día 22 del mes y año en curso, mediante llamado al Servicio de Emergencia Policial 9-1-1 con hora 10:18 dan cuenta de incidente familiar hecho ocurrido en jurisdicción de Seccional Primera.

Personal de Unidad de Respuesta y Patrullaje Soriano establece como víctima a masculino de 75 años de edad quien manifestó que le había entregado en modo préstamo a su hijo una moto (sin más datos), la cual el imputado habría vendido por la suma de \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil), generándose una discusión; optando la víctima por solicitar presencia Policial para radicar denuncia correspondiente y solicitar medidas cautelares. Son trasladadas las partes a oficinas de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género donde enterada Justicia competente dispuso la notificación del indagado sobre las medidas de prohibición de acercamiento, relacionamiento y/o comunicación con la víctima por un lapso de ciento ochenta (180) días en un radio de 500 metros.



Cabe mencionar que personal de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona 1 efectúa valoración de riesgo debido a que el imputado posee varias intervenciones en esa unidad, habiéndose fijado medidas cautelares con su progenitor anteriormente por disposición de la Justicia las cuales violó, habiendo cumplido pena de prisión efectiva (hecho informado en Ccdo. N.º 249/2022 de fecha 18 de setiembre del 2022).

Personal Policial realiza el traslado de la víctima a su domicilio, constatando a su arribo, al indagado dentro la finca habiendo ingresado a la misma mediante rotura de una de las ventanas del inmueble, intentando hurtar un televisor, procediendo a efectuar la detención del mismo, quien se resistir al arresto y agrede físicamente a los efectivos causándole lesiones las cuales fueron constatadas posteriormente en centro asistencial; ingresando en calidad de detenido por orden de la Fiscalía Letrada de Mercedes de Primer turno Dr. Martínez.

En la fecha se celebra audiencia en sede del Juzgado Letrado de Mercedes de Cuarto turno donde se dispuso la Formalización y Condena por proceso abreviado respecto de Joaquín Machín Silva de 31 años de edad en calidad de “autor penalmente responsable de la comisión de un delito de desacato, un delito de resistencia al arresto, y dos delitos de lesiones personales en régimen de reiteración real” a la pena de trece (13) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

Encargada de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Oficial Principal. Inés CUESTAS MÉNDEZ.